

Por Providencia de esta fecha se ha acordado que el día 23 de Marzo, a las 10,15 horas, se celebre la primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado del bien que luego se dirá. Si en la 1ª subasta no se adjudica, se anuncia segunda subasta para el día 24 de Abril a las 10 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la primera y si ésta también se declarase desierta, se anuncia tercera subasta que se celebrará el día 1 de Junio a las 10 horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1º.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 35.332.634 Pts. no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; para la segunda subasta, servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2º.— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, manteniéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Parcela de terreno en término municipal de Arnedo, parte Polígono El Raposal nº 24 y 25 en el plano parcelario. Extensión de 1.858 m. Linda Norte, límite del Polígono; Sur, calle del Polígono; Este, parcela nº 26 y Oeste Parcela nº 23.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Arnedo Tomo 465, Libro 140, folio 13, finca 19.697, inscripción 1ª.

Calahorra, a 5 de Enero de 1993.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.54

Doña Pilar Salas Ausens, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº Dos de Calahorra y su Partido:

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Concurso para la contratación para la redacción del proyecto de un Pabellón Polideportivo Municipal IV.A.17

Aprobado por el Pleno de la Corporación el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la contratación por concurso de los trabajos de redacción del proyecto "Pabellón Polideportivo Municipal" se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones:

OBJETO: El siguiente trabajo: la redacción del proyecto de un "Pabellón Polideportivo Municipal", con arreglo al Pliego de prescripciones técnicas en el que aparecen detalladas las condiciones a que debe ajustarse su ejecución.

PRESUPUESTO DE GASTOS: El presupuesto de gastos que como máximo puede alcanzar el contrato es de 5.500.000 ptas. IVA incluido, existiendo consignación suficiente en la partida 45617 del vigente presupuesto general.

PLAZO DE EJECUCION: El trabajo se ejecutará en el plazo de 2 meses, contados a partir del siguiente día de la notificación de la adjudicación definitiva.

PAGOS: Con cargo a la partida 45617 del vigente Presupuesto, tras la aprobación definitiva del proyecto por el Pleno Municipal.

FIANZAS: Fianza provisional: 2% del tipo de licitación. Fianza definitiva: El contratista deberá constituir una fianza equivalente al 4 por 100 de la adjudicación definitiva en la caja de la Corporación, que podrá instrumentarse en forma de aval.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, donde está a disposición de los futuros proponentes el pliego de condiciones.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 20 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen Autos de Art. 131 LH nº 320/92 a instancias de SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO representado por el Procurador Sr. Echevarieta, y asistido del Letrado D. Mª Pilar Borruel frente a FOMENTO INMOBILIARIO DEL MEDITERRANEO sobre reclamación de 36.539.853 Pts.

Por Providencia de esta fecha se ha acordado que el día 23 de Marzo, a las 10,30 horas, se celebre la primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado del bien que luego se dirá. Si en la 1ª subasta no se adjudica, se anuncia segunda subasta para el día 27 de Abril a las 10,15 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la primera y si ésta también se declarase desierta, se anuncia tercera subasta que se celebrará el día 1 de Junio a las 10,15 horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1º.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 87.695.647 Pts. no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; para la segunda subasta, servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2º.— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, manteniéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Parcela de terreno en término municipal de Arnedo, parte Polígono El Raposal nº 38 y 39 del Plan Parcial de dicho Polígono. Extensión de 5.112 m. Linda Norte, calle del Polígono; Sur, límite del Polígono; Este, zona verde y calle del Polígono y Oeste Parcela nº 37.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Arnedo Tomo 465, Libro 140, folio 17, finca 19.699, inscripción 1ª.

Calahorra, a 5 de Enero de 1993.— La Secretaria.

MODELO DE PROPOSICION: D. ..., con domicilio en ... y D.N.I. ... expedido en ..., con fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el "Boletín Oficial" de la Provincia nº ... de fecha ... tomo parte en el mismo comprometiéndome a realizar el trabajo en el precio de ... pts. (en letra y número) IVA incluido, con arreglo a los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que acepto íntegramente con las modificaciones y mejoras que se especifican en documento adjunto, haciendo constar que no estoy incurso en los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la Ley y Reglamentos de Contratos.

Ezcaray, 8 de enero de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Devolución de fianza

IV.A.18

* Recibidas definitivamente las obras de "Barandilla para cerramiento de valla en la Guardería Municipal", y solicitada por el contratista, la empresa SILLERISA, S.L. la devolución de la fianza de 10.800 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 11 de enero de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Devolución de fianza

IV.A.19

Recibidas definitivamente las obras de "Renovación de redes de saneamiento y distribución de aguas en C/ La Cruz" y solicitada por D. Santiago Román Abad la devolución de la fianza definitiva, se hace público para que durante el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.R. puedan presentar reclamaciones, quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Navarrete, 22 de diciembre de 1992.— El Alcalde, Román Zaldívar Sierra.

Por Providencia de esta fecha se ha acordado que el día 23 de Marzo, a las 10,15 horas, se celebre la primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado del bien que luego se dirá. Si en la 1ª subasta no se adjudica, se anuncia segunda subasta para el día 24 de Abril a las 10 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la primera y si ésta también se declarase desierta, se anuncia tercera subasta que se celebrará el día 1 de Junio a las 10 horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1º.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 35.332.634 Pts. no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; para la segunda subasta, servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2º.— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, manteniéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Parcela de terreno en término municipal de Arnedo, parte Polígono El Raposal nº 24 y 25 en el plano parcelario. Extensión de 1.858 m. Linda Norte, límite del Polígono; Sur, calle del Polígono; Este, parcela nº 26 y Oeste Parcela nº 23.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Arnedo Tomo 465, Libro 140, folio 13, finca 19.697, inscripción 1ª.

Calahorra, a 5 de Enero de 1993.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.54

Doña Pilar Salas Ausens, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº Dos de Calahorra y su Partido:

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Concurso para la contratación para la redacción del proyecto de un Pabellón Polideportivo Municipal IV.A.17

Aprobado por el Pleno de la Corporación el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la contratación por concurso de los trabajos de redacción del proyecto "Pabellón Polideportivo Municipal" se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones:

OBJETO: El siguiente trabajo: la redacción del proyecto de un "Pabellón Polideportivo Municipal", con arreglo al Pliego de prescripciones técnicas en el que aparecen detalladas las condiciones a que debe ajustarse su ejecución.

PRESUPUESTO DE GASTOS: El presupuesto de gastos que como máximo puede alcanzar el contrato es de 5.500.000 ptas. IVA incluido, existiendo consignación suficiente en la partida 45617 del vigente presupuesto general.

PLAZO DE EJECUCION: El trabajo se ejecutará en el plazo de 2 meses, contados a partir del siguiente día de la notificación de la adjudicación definitiva.

PAGOS: Con cargo a la partida 45617 del vigente Presupuesto, tras la aprobación definitiva del proyecto por el Pleno Municipal.

FIANZAS: Fianza provisional: 2% del tipo de licitación. Fianza definitiva: El contratista deberá constituir una fianza equivalente al 4 por 100 de la adjudicación definitiva en la caja de la Corporación, que podrá instrumentarse en forma de aval.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, donde está a disposición de los futuros proponentes el pliego de condiciones.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 20 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen Autos de Art. 131 LH nº 320/92 a instancias de SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO representado por el Procurador Sr. Echevarieta, y asistido del Letrado D. Mª Pilar Borruel frente a FOMENTO INMOBILIARIO DEL MEDITERRANEO sobre reclamación de 36.539.853 Pts.

Por Providencia de esta fecha se ha acordado que el día 23 de Marzo, a las 10,30 horas, se celebre la primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado del bien que luego se dirá. Si en la 1ª subasta no se adjudica, se anuncia segunda subasta para el día 27 de Abril a las 10,15 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la primera y si ésta también se declarase desierta, se anuncia tercera subasta que se celebrará el día 1 de Junio a las 10,15 horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1º.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 87.695.647 Pts. no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; para la segunda subasta, servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2º.— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, manteniéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Parcela de terreno en término municipal de Arnedo, parte Polígono El Raposal nº 38 y 39 del Plan Parcial de dicho Polígono. Extensión de 5.112 m. Linda Norte, calle del Polígono; Sur, límite del Polígono; Este, zona verde y calle del Polígono y Oeste Parcela nº 37.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Arnedo Tomo 465, Libro 140, folio 17, finca 19.699, inscripción 1ª.

Calahorra, a 5 de Enero de 1993.— La Secretaria.

MODELO DE PROPOSICION: D. ..., con domicilio en ... y D.N.I. ... expedido en ..., con fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el "Boletín Oficial" de la Provincia nº ... de fecha ... tomo parte en el mismo comprometiéndome a realizar el trabajo en el precio de ... pts. (en letra y número) IVA incluido, con arreglo a los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que acepto íntegramente con las modificaciones y mejoras que se especifican en documento adjunto, haciendo constar que no estoy incurso en los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la Ley y Reglamentos de Contratos.

Ezcaray, 8 de enero de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Devolución de fianza

IV.A.18

* Recibidas definitivamente las obras de "Barandilla para cerramiento de valla en la Guardería Municipal", y solicitada por el contratista, la empresa SILLERISA, S.L. la devolución de la fianza de 10.800 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 11 de enero de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Devolución de fianza

IV.A.19

Recibidas definitivamente las obras de "Renovación de redes de saneamiento y distribución de aguas en C/ La Cruz" y solicitada por D. Santiago Román Abad la devolución de la fianza definitiva, se hace público para que durante el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.R. puedan presentar reclamaciones, quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Navarrete, 22 de diciembre de 1992.— El Alcalde, Román Zaldívar Sierra.